



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES
CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL

03 de abril de 2024



Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



DICTÁMENES DE LEY Y DECRETO A DISCUSIÓN

DICTAMEN

1. De la **Comisión de Igualdad de Género**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SINOPSIS

Incorpora el principio de autonomía de las mujeres, como eje rector para la elaboración y ejecución de las políticas públicas, en materia del acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA), el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 22 MARZO 2024

DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

2. De la **Comisión de Gobernación y Población**, con proyecto de decreto por el que declara el 12 de abril de cada año, como "Día de las Personas con Diferencia de Extremidades".

Declara el 12 de abril de cada año como "Día de las Personas con Diferencia de Extremidades".

Iniciativa suscrita por senadores. Eduardo Ramírez Aguilar, (MORENA); y de las senadoras Estrella Rojas Loreto (PAN), Claudia Esther Anaya Mota (PRI), Patricia Mercado Castro(MC), Alejandra Lagunes Soto Ruíz(PVEM), Cora) Cecilia Pinedo Alonso (PT, Elvia Marcela Mora Arellano (PES) y del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD), el 2 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)

Dictamen de Primera Lectura en la Cámara de Senadores, el 14 de marzo de 2023.

Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 13 de abril de 2023.

Aprobado en lo general y en lo particular por 82 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de abril de 2023. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024

DICTAMEN

3. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 Ter y se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

SINOPSIS

Prohíbe a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con multa que va de los \$701.15 a \$2'243,671.49.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Susana Cano González, (MORENA), el 20 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Anuar Azar Figueroa, (PAN), el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Araceli Narro Panameño, (MORENA), el 08 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Araceli Narro Panameño, (MORENA), el 13 de diciembre de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández, (PT), el 29 de enero de 2024 (LXV Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024

DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

4. De la **Comisión de Igualdad de Género**, con proyecto de decreto por el que reforma la fracción VI del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. De la **Comisión de Vivienda**, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad.

Establece como obligación de la Federación el difundir y promocionar los derechos de las mujeres afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

Armoniza el ordenamiento jurídico con la actualización de la Ley de Infraestructura de Calidad.

Establece que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial, concebidos desde su diseño, en todo el proceso constructivo con las características de accesibilidad necesarias, asimismo beneficiarán preferentemente a la población en situación de vulnerabilidad. Los datos generados por el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda establecido por la Ley de vivienda, serán considerados para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de vivienda adecuada en el territorio nacional.

Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Escudero Fabre y legisladores del PAN, el 22 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024

Iniciativa suscrita por la Dip. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA), el 15 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Armoniza la Ley Federal de Protección al Consumidor para modificar la referencia de los ordenamientos que han sido sustituidos por la Ley Federal de Infraestructura de la Calidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Martín Sandoval Soto (MORENA), el 18 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024</p>
<p>7. De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, incisos a), b), c), d) y párrafo segundo; 171, 172, 173, 174 y 175 párrafo primero y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Actualiza la denominación de "salario mínimo" por el de "Unidad de Medida y Actualización" en el tabulador que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación utiliza para la imposición de multas.</p> <p>Agrega el listado de sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero (MORENA), el 16 de febrero de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura y a discusión el 26 de abril de 2022. Aprobado por 103 votos a favor. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 2 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 20 MARZO 2024</p>

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración a determinar las responsabilidades administrativas que correspondan a los servidores públicos involucrados en el incendio ocurrido en la estación migratoria de Ciudad Juárez Chihuahua, el pasado 27 de marzo de 2023, así como, de brindar asistencia a los familiares de las personas víctimas en todo lo que necesiten, y, de manera insistente, a cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Migración, respecto a los derechos humanos de las personas migrantes al momento de ingresar al país, independientemente de su situación migratoria.</p>	<p>Único. - Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración, a continuar y fortalecer su actuar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Migración, sobre el respeto y procuración de los derechos humanos de las personas migrantes al momento de ingresar al país, independientemente de su situación migratoria, y, en particular, durante su estancia en las estaciones migratorias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), el 30 de marzo de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández (PAN), el 30 de marzo de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC), el 30 de marzo de 2023. LXV Legislatura</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Sofía Carvajal Isunza, el 11 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por las Dip. Rosa María González Azcárraga y Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 11 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Itzel Josefina Balderas Juárez (PAN), el 11 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, el 11 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 11 de abril de 2023, el 1 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p>



Proposición suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN del estado de Chihuahua, el 13 de abril de 2023. LXV Legislatura.

Proposición suscrita por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), el 20 de abril de 2023. LXV Legislatura.

Proposición suscrita por la Dip. Rosa María González Azcárraga (PAN), el 20 de abril de 2023. LXV Legislatura.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo una migración segura y ordenada.</p>	<p>Primero.- se Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Relaciones exteriores, a establecer una campaña de comunicación social en los puntos de acceso, tránsito, destino y salida migratoria de nuestro país, sobre las consecuencias para las personas que no respeten los mecanismos legales para una migración ordenada, así como de los mecanismos legales de regularización y solicitud de cruce legal impuestas por la política migratoria de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Segundo.- se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a establecer en los estados que presenten mayor número de eventos de personas en situación de migración en la República Mexicana, la instalación de mesas de atención digital, a fin de apoyar a las personas migrantes que deseen explorar los mecanismos legales de citas y solicitud migratoria de los Estados Unidos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA), el 13 de abril de 2023. LXV Legislatura.</p>
<p>3 De la Comisión de Diversidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato, a llevar a cabo las reformas constitucionales y legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal en materia de matrimonio igualitario.</p>	<p>Único.- El Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite un atento y respetuoso exhorto a la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, a fin de que, de manera urgente, lleve a cabo las reformas constitucionales y legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal que garantice de manera plena el derecho al matrimonio igualitario y a la formación de una familia, sin discriminación por orientación sexual o de identidad de género.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (MORENA), el 13 de abril de 2023 (LXV Legislatura).</p>



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

4 De la Comisión de Diversidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos a impulsar la implementación de las instancias de atención a la diversidad sexual en los ayuntamientos y a los Congresos de las entidades federativas a legislar para que haya instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta a los treinta y seis ayuntamientos del Estado de Morelos, a que, con base en lo establecido en el artículo primero constitucional implementen instancias de atención a la diversidad sexual en sus respectivos gobiernos.

Proposición suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 8 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta a los H. Congresos de las Entidades Federativas a llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

5 De la Comisión de Diversidad con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a elaborar protocolos y campañas de visibilización que erradiquen la discriminación de personas LGTTTIQA+ en el deporte y se promueva su inclusión.

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta a la persona titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que promueva al interior del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, la elaboración de protocolos y campañas de visibilización y sensibilización que erradiquen la discriminación de personas LGTTTIQA+ en el deporte y promuevan su inclusión.

Proposición suscrita por la Dip. Salma Luévano Luna (MORENA), el 16 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Segundo.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la persona titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, de acuerdo con las facultades legales de la Comisión Especial Contra la violencia en el Deporte, promueva que las campañas de divulgación que lleven a cabo contemplen la erradicación de la violencia y discriminación que se ejerce contra las personas LGTTTIQA+.



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

6 De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, al de los estados y de la Ciudad de México, a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, para combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

7. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Quintana roo, a atender y dar seguridad a la población y a los turistas, ante los enfrentamientos violentos de taxistas

8. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la seguridad alimentaria mexicana, a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, al de los Estados y de la Ciudad de México, a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, para combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

Único. Se exhorto al gobierno del Estado de Quintana Roo a realizar las acciones y gestiones necesarias para preservar el orden público y garantizar la seguridad de la población y de los turistas ante los disturbios violentos generados por Taxistas.

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice para el presente año un precio de garantía no menor a siete mil pesos para la tonelada de maíz producido en Sinaloa, correspondiente el ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice para el presente año un precio de garantía no menor a ocho mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino producido en Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente el ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.

Proposición suscrita el Dip.Raymundo Atanacio Luna (MORENA), el 30 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Jesús Fernando García Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PT, el 18 de abril de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

9. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de los Estados de Sinaloa y Sonora, y a Asociaciones, Empresas y Personas involucradas en los procesos de producción agroalimentaria, a llevar a cabo de manera apremiante mesas de diálogo para resolver el problema productivo rural.

Primero. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al gobierno de los estados de Sinaloa y de Sonora, a las cámaras empresariales más representativas del país, a las federaciones, confederaciones y asociaciones campesinas del país y a toda persona involucrada en los procesos de producción agroalimentaria para que establezca de manera apremiante una mesa de diálogo para resolver el problema productivo rural en México.

Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Martínez Espinoza (MORENA) y el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (MORENA), el 20 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

10 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Sonora, a realizar acciones en apoyo al sector del campo para realizar que atienda la crisis de producción del trigo en la zona sur de dicha entidad.

PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, con base en sus atribuciones legales, impulse el crecimiento del sector del campo, asignando un mayor presupuesto, créditos o financiamiento a los productores agrícolas, así como generar políticas públicas y mecanismos que doten al sector agrícola con infraestructura, tecnología, comunicaciones y facilidades de operación que fortalezcan el comercio interno de los productos del campo.

Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) el 18 de abril de 2023 (LXV Legislatura)

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta al Titular del ejecutivo del Estado de Sonora para que, con base en sus atribuciones legales, y en conjunto con autoridades federales y locales correspondientes, atiendan la situación de crisis en la producción de trigo que permanece vigente en la zona sur en los valles del mayo, del Yaqui y de Guaymas.



DICTAMEN

11 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones necesarias a efecto de que los Toritos y la Castillería Pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

12 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar un evento de manera anual, a fin de promocionar y difundir el baile de Huapango y para que lo considere dentro del catálogo histórico-cultural nacional.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones necesarias a efecto de que los Toritos y la Castillería Pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a que promueva y difunda la danza del Huapango en México, principalmente en los seis estados que conforman la región de la Huasteca.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 16 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), el 2 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

13 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Cultura a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de la "cultura líquida" de la región del mezcal, Oaxaca, en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, así como ser considerada en el inventario del patrimonio cultural inmaterial de México.

Primero. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción del Mezcal: Cultura Líquida, de la Región del Mezcal del estado de Oaxaca, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Proposición suscrita por el Dip. Santiago Chepi Azael (MORENA), el 21 de febrero 2023. (LXV Legislatura).

Segundo. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a iniciar el procedimiento de identificación y definición del Mezcal; Cultura Líquida de la Región del Mezcal del estado de Oaxaca, a fin de ser considerada en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

14 De la Comisión de Cultura y Cinematografía con punto de acuerdo para declarar al Pueblo de Santa Úrsula Coapa zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico.

Primero. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, al Instituto Nacional de Antropología e Historia a analizar y, en su caso, emitir un dictamen técnico sobre la conveniencia o no de declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico.

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA) el 22 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a analizar y, en su caso, emitir un dictamen técnico sobre la conveniencia o no de declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa zona de monumentos artísticos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico.

Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a analizar y, en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano,



estético y arquitectónico.

Cuarto. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a analizar y en su caso emitir un dictamen técnico sobre la conveniencia o no de declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico.

15 De la Comisión de Cultura y Cinematografía con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura y a las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas a instrumentar tianguis o espacios culturales para fomentar y detonar la venta de artesanías típicas.

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría del Trabajo de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en el marco de la conmemoración del día internacional de las y los artesanos promuevan la venta de artesanías típicas de su entidad federativa.

Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT) el 22 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)

Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría del Trabajo, ambas del estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada promuevan jornadas permanentes para el fomento, promoción y preservación del trabajo de las y los artesanos en ese estado.

16 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus atribuciones intervenga a la brevedad posible en la restauración y preservación de la Zona Arqueológica de Tula, Hidalgo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus atribuciones intervenga a la brevedad posible en la restauración y preservación de la Zona Arqueológica de Tula, Hidalgo.

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 21 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI), el 21 de febrero de 2023.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

17 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura a proponer ante la UNESCO la incorporación de la ex Hacienda de Guadalupe, hoy en día la Facultad de Ciencias de la Tierra de la UANL, en linares, Nuevo León en la lista de expresiones de patrimonio cultural y natural.

18 De la Comisión de Cultura Y Cinematografía, relativo al punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Cultura a otorgar apoyo al ayuntamiento de Pátzcuaro, a fin de que este municipio sea reconocido por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.

19 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de las festividades de la Guelaguetza en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como ser considerada en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y del Estado de Oaxaca.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción ante la UNESCO de la Ex Hacienda de Guadalupe, hoy Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, su lista del Patrimonio Mundial.

Único, La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura, a efecto de que evalúe la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de las festividades del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de que sea reconocido en su lista del patrimonio mundial.

Primero. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de festividades de la Guelaguetza del estado de Oaxaca, en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Segundo. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a iniciar el procedimiento de identificación y definición de las festividades de la Guelaguetza del estado de Oaxaca, a fin de ser consideradas en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Proposición suscrita por la Diputada Karla Estrella Díaz García (MORENA), el 8 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Adriana Campos Huirache (PRI), el 2 de marzo 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Diputado Santiago Chepi Azael (MORENA), el 14 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

20 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las casas de cultura.

Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades de los ayuntamientos para crear y preservar las casas de cultura en sus municipios, antes y después de los procesos electorales, con la finalidad de promover y continuar con la preservación, transmisión y fomento culturales y artísticos de la comunidad.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que impulse, a través de acuerdos de coordinación con los municipios, para que puedan llevar a cabo el sostenimiento de las casas y centros culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Proposición suscrita por el Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (MORENA), el 21 de febrero 2023. (LXV Legislatura).

21 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que evalúe solicitar la intervención de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de ejecutar acciones de protección de los vestigios, piezas y zonas arqueológicas que se encuentran en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa validación y suscripción de los convenios de colaboración que correspondan, así como lo que indique el reglamento del Instituto.

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que evalúe solicitar la intervención de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de ejecutar acciones de protección de los vestigios, piezas y zonas arqueológicas que se encuentran en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa validación y suscripción de los convenios de colaboración que correspondan, así como lo que indique el reglamento del Instituto.

Proposición suscrita por la Dip. Lorena Piñón Rivera (PRI), el 8 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).



DICTAMEN

22 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren revertir el aumento aplicado en el mes de febrero del presente año.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, informen a esta Soberanía las causas del incremento aplicado en febrero pasado y el estado que guardan las carreteras y autopistas del país.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA) el 9 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Esquivel (PRI) el 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Blanca Alcalá Ruiz (PRI) el 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos (MORENA) el 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Jesús Fernando García Hernández e integrantes del (PT) el 16 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Rafael Dircio y diputadas y diputados integrantes del (PRD) el 16 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

23 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

RESOLUTIVO

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como, a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, actualice la Circular Obligatoria CO-SA-17.2/10 R3 y se mencionen las nomenclaturas correctas en la circular "que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público, y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio público para la prevención de actos de interferencia ilícita", publicada el 1º. De mayo de 2014; conforme a los decretos hechos por el Poder Ejecutivo con fecha de 19 de abril de 2019 y 21 de octubre de 2021, mismos que se localizan en el Diario Oficial de la Federación

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, modifiquen los numerales 9 y 9.8 de la nueva Circular Obligatoria, para establecer textualmente, que se permita el ingreso de alimentos, fórmulas lácteas y/o bebidas para recién nacidos, bebés o infantes en los filtros de revisión. Cuidando en todo momento el derecho de la mujer a la lactancia materna; y además para que vigile al personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país para dar un tratamiento digno a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano.

Tercero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, vigilen y capaciten a los permisionarios encargados de la inspección en el

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Leticia Chua González (MORENA) el 21 de febrero de 2023. LXV Legislatura.

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM), el 11 de abril de 2023. LXV Legislatura.

filtro de revisión; para garantizar y respetar los derechos de los usuarios de los servicios aeroportuarios, buscando en todo momento cumplir con la nueva Circular Obligatoria, velando por los parámetros de seguridad de los aeródromos civiles.

24 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el Estado de Nuevo León a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos del sur de la entidad.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al gobierno del estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus respectivas funciones y atribuciones, consideren realizar acciones de mantenimiento y conservación necesarias en las carreteras y caminos rurales del sur del estado de Nuevo León, atendiendo principalmente la vías de comunicación localizada en los municipios de Aramberi, Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega, y General Zaragoza de este mismo estado, para garantizar y proteger el derecho a la movilidad de sus habitantes.

Proposición suscrita por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI), el 8 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).

25 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base en lo establecido en el programa de desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, de conformidad con sus facultades, tenga a bien verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del Grupo Aeroportuario del Norte, OMA; toda vez que se han manifestado diversas inconformidades de parte de los usuarios por las condiciones actuales en las que opera el Aeropuerto.

Proposición suscrita por el Dip. Daniel Murguía Lardizábal (MORENA), 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, se revise y en su caso, se apliquen las disposiciones conducentes en la Ley de Aeropuertos y demás correlativas al incumplimiento de las obligaciones establecidas para las concesiones o permisos otorgados por el Estado.



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

26 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la Movilidad en las 32 entidades federativas del país a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

27 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes, a continuar realizando el programa de auscultación, así mismo, llame la atención de los concesionarios que no atienden de manera puntual los lineamientos de mantenimiento, conservación y operación de los tramos carreteros que les correspondan y por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para la ratificación del tramo carretero comprendido entre los kilómetros 210 al 235 de la Carretera Federal 57 denominado los chorros.

28 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios del Estado.

29 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a sus homólogos estatales, a realizar

ÚNICO. Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta a las personas designadas por los Ejecutivos de las 32 entidades federativas para la aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a que lleven a cabo de manera permanente y, en su caso, refuercen los operativos para la gestión de la velocidad.

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la Red Carretera Nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se considere implementar el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en los municipios de Zimapán, Tecozautla, Tasquillo, Santiago de Anaya, San Salvador, Nicolás Flores, y Jacala de Ledezma; Alfayucan, La Misión Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Pacula, Pisaflores y Progreso de Obregón, perteneciente al estado de Hidalgo.

Único.- La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a sus homólogos estatales para que se realicen operativos en caminos,

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) el 9 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 8 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 9 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Otoniel García Montiel (MORENA), el 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. María Macarena Chávez Flores (PRD) el 16 de marzo de 2023. LXV Legislatura.

operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

30 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical Hanna, en la avenida Morones Prieto del Municipio de Guadalupe Nuevo León.

31 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo relativo a la Protección de los Usuarios ante la sobre venta de boletos por parte de Aerolíneas.

32 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a instrumentar las acciones necesarias para revisar el funcionamiento de los semáforos por los que transita la ampliación de la línea 1 del Mexibus que conecta Ojo de Agua con el AIFA.

carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del estado de Nuevo León para que se revisen y concluyan las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical "HAN NA", en la Avenida Morones Prieto.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en la Ley de Aviación Civil, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, para que vigilen y respeten los derechos de los usuarios, en el marco de los contratos de transporte de pasajeros, dando especial atención a los posibles abusos en la aplicación de la figura de sobreventa de boletos y cuidando en todo momento que se cumplan las prerrogativas que la ley establece en favor de los pasajeros que hacen uso de la aviación.

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Dirección de Seguridad Pública en el Estado de México, al titular de la Secretaría de Movilidad, y al titular del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Sitmytem), para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las acciones necesarias para realizar una exhaustiva revisión del funcionamiento de los semáforos por los que transita ampliación de la Línea 1 del Mexibus que conecta Ojo de Agua con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Proposición suscrita por la Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 9 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN) el 28 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT) el 16 de febrero de 2023. LXV Legislatura.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>33 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que revise y actualice el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos con el objeto de dar certidumbre jurídica proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Báez Guerrero (PAN), el 14 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).</p>
<p>34 De la Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del estado de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en dicha entidad.</p>	<p>UNICO:- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a que en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen acciones necesarias a fin de prevenir crisis hídricas y garantizar el artículo 4º constitucional en el estado de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p>
<p>35 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a actualizar y publicar la información sobre el estado actual de las cuencas del país, a diseñar un mecanismo de prevención que evite la sobreexplotación de este importante recurso líquido vital y fortalecer los estudios correspondientes para detectar y evaluar el uso del agua de fuentes alternativas, así como las residuales.</p>	<p>Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a actualizar y publicar la información sobre el estado actual de las cuencas del país, así como a diseñar un mecanismo de prevención que evite la sobreexplotación de este importante recurso líquido vital.</p> <p>Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones a continuar y fortalecer los estudios correspondientes para detectar y evaluar el uso del agua de fuentes alternativas, así como las residuales.</p> <p>Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a revisar e inspeccionar la infraestructura hidráulica del país tomando en consideración las distintas características técnicas y estratégicas que presenta actualmente el país en materia hídrica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 14 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

36 De la Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

37 Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque fundidora, a informar a la opinión pública cual es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada a dicho parque.

38 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Jalisco, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a que hagan públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo inspecciones enfocadas al uso y manejo del agua por parte de los concesionarios que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada para consumo humano, así como sus descargas.
SEGUNDO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a llevar a cabo inspecciones enfocadas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-201-SSA1-2015 y NOM-127-SSA1 2021 que regulan los límites permisibles, así como los productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.
TERCERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría Federal del Consumidor a llevar a cabo estudios sobre la calidad de calidad de las principales marcas de agua embotellada que se ofrecen a la venta en el territorio nacional para consumo humano.

ÚNICO: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nuevo León y al Parque Fundidora O. P. D., a informar y publicar, cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al Organismo Público Descentralizado Denominado Parque Fundidora, a través del título de concesión/asignación: 06NVL 160236/24ILDA18.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Jalisco, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a que hagan públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Proposición suscrita por la Dip. Raymundo Atanacio Luna (MORENA), el 30 de marzo de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Mariana Mancillas Cabrera (PAN), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Cecilia Márquez Alkadeif (MORENA), el 2 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

39 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y a la CONAGUA, como parte de la estrategia de atención ante la temporada de estiaje 2023, a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México.

40 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepanitla de Baz, en EDOMEX.

41 De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de la institución.

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua para que, como parte de la "Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023", se incluya una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso razonable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México.

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepanitla de Baz, así como al Director General del Comisión Nacional del Agua, a que fortalezcan acciones conjuntas para la revisión de las condiciones medioambientales del Vaso Regulador El Cristo y realicen acciones específicas como el desazolve del mismo, con el propósito de que funcione en óptimas condiciones para el periodo de lluvias próximo.

Primero. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía, fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de la institución.

Segundo. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias de manera transparente, eficaz con la debida diligencia y con perspectiva de género en los casos denunciados de hostigamiento sexual en contra de mujeres al interior de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 28 de marzo de 2023. LXV Legislatura.

Proposición suscrita por el la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 28 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Inés Parra Juárez (MORENA), el 16 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

42 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de sus alcances y facultades, realice gestiones que permitan el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

43 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a impulsar acciones que consideren metodologías de evaluación y clasificación de los recursos naturales emitidos por organismos de la Organización de las Naciones Unidas, tales como la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos" y la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales", a fin de fortalecer políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país.

44 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con las declaratorias y los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de sus alcances y facultades, realice gestiones que permitan el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en atención a las necesidades de desarrollo del Istmo de Tehuantepec, se establezcan mesas de negociación con distintas aerolíneas mexicanas para establecer Slots de vuelos de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a impulsar acciones que consideren metodologías de evaluación y clasificación de los recursos naturales emitidos por organismos de la Organización de las Naciones Unidas, tales como la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos" y la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales", a fin de fortalecer políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que:

a) Fortalezca e impulse la creación de áreas naturales protegidas de competencia federal, con el propósito de incrementar la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, así como la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas derivadas del Convenio de las Naciones

Proposición suscrita por la Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA), el 16 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. José Luis Báez Guerrero (PAN), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. José Luis Báez Guerrero (PAN), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).



Unidas sobre la Diversidad Biológica, y

b) Formule y publique los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de su competencia que no cuentan con este instrumento.

45 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del gobierno del estado de Jalisco, a inspeccionar y verificar las actividades y permisos que deben cumplir las tres empresas ubicadas en la Sierra de Quila y atiendan las denuncias presentadas por diversos ciudadanos.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones y derivado de las denuncias ciudadanas presentadas, verifique el cumplimiento de la normatividad ambiental de las actividades presuntamente irregulares en el Área de Protección de Flora y Fauna "Sierra de Quila" y, en su caso, impongan las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan.

Proposición suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), el 12 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "OPD Sierra de Quila" para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, fortalezcan la colaboración para proteger el Área de Protección de Flora y Fauna "Sierra de Quila".

46 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Colima para que realice las acciones correspondientes que contribuyan a concluir la elaboración del estudio previo justificativo y, en caso de resultar procedente, se haga la declaratoria de área natural protegida de competencia estatal en la Laguna de Cuyutlán, Colima.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Colima para que realice las acciones correspondientes que contribuyan a concluir la elaboración del estudio previo justificativo y, en caso de resultar procedente, se haga la declaratoria de área natural protegida de competencia estatal en la Laguna de Cuyutlán, Colima.

Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Zúñiga Cuevas (MORENA), el 13 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

47 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 19 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

48 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Sonora para que legisle en materia de regulación de quemas agrícolas, con el propósito de transitar a la Agricultura de Conservación y contribuir a contrarrestar los efectos del Cambio Climático. Asimismo, que instituciones federales y locales, e instituciones educativas en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía para limitar la quema agrícola y forestal.

49 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Economía, Salud y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y con base en sus atribuciones fortalezcan las acciones para impulsar y promover una "Campaña Nacional de Consumo de Leche", con el objetivo de atender las recomendaciones internacionales en materia de nutrición y consumo, para que las niñas, los niños, adolescentes y la población en general tengan conocimiento y acceso a este alimento básico, debido a que es la principal fuente de proteínas, calcio, vitaminas, grasas de buena calidad y minerales que coadyuvan a tener un crecimiento y desarrollo saludable.

50 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a eliminar la Regulación Asimétrica en ventas de primera mano de hidrocarburos.

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Sonora para que legisle en materia de regulación de quemas agrícolas, con el propósito de transitar a la Agricultura de Conservación y contribuir a contrarrestar los efectos del Cambio Climático. Asimismo, que instituciones federales y locales, e instituciones educativas en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía para limitar la quema agrícola y forestal.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Economía, Salud y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y con base en sus atribuciones fortalezcan las acciones para impulsar y promover una "Campaña Nacional de Consumo de Leche", con el objetivo de atender las recomendaciones internacionales en materia de nutrición y consumo, para que las niñas, los niños, adolescentes y la población en general tengan conocimiento y acceso a este alimento básico, debido a que es la principal fuente de proteínas, calcio, vitaminas, grasas de buena calidad y minerales que coadyuvan a tener un crecimiento y desarrollo saludable.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, analice y, en su caso, elimine la regulación asimétrica de comercialización y ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos con el propósito de transitar a un mercado en donde todos los agentes que participen, incluyendo PEMEX, se encuentren en igualdad de condiciones regulatorias.

Proposición suscrita por la Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (MORENA), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA), el 13 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

51 De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados se solidariza con Marruecos tras el sismo ocurrido el 8 de septiembre de 2023.

52 De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco a suscribir un convenio de coordinación con el Órgano Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR, para garantizar la cobertura del cien por ciento de la población, a la seguridad social tal y como lo mandata el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

53 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a investigar el impacto al medio ambiente y en los procesos naturales el uso de cañones antigranizo en el municipio de cedral, del estado de San Luis Potosí.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, expresa sus más sentidas condolencias al pueblo de Marruecos por la pérdida de vidas humanas y los heridos, por el terremoto ocurrido el viernes 8 de septiembre de 2023, que causó, además, innumerables pérdidas materiales, y manifiesta su más amplia solidaridad con el Reino de Marruecos.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco a suscribir un convenio de coordinación con el Órgano Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR, para garantizar la cobertura del cien por ciento de la población, a la seguridad social tal y como lo mandata el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, en el ámbito de sus atribuciones, a difundir en el sector rural de todo el país los resultados de las investigaciones que ha realizado y demás información con que cuente, en relación con el uso de cañones antigranizo.

Proposición suscrita por el Dip. Javier Casique Zárata (PRI), el 20 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI), el 20 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa (MORENA), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) el 19 de septiembre del 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

54 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala, a suspender la construcción de la primera etapa del proyecto del autotrén y se limita a la tala de árboles sobre las avenidas Guillermo Valle y Revolución.

55 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León a convocar a organizaciones de la Sociedad Civil Instituciones Académicas y personas interesadas a participar en la elaboración de un protocolo de actuación de la Sociedad Civil ante la presencia de ejemplares de la especie oso negro americano en zonas residenciales y áreas naturales protegidas en la entidad.

56 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, a realizar acciones tendientes a un saneamiento adecuado de las aguas residuales y a la protección de su entorno natural de los impactos negativos de la contaminación industrial en la planta tratadora de aguas residuales del alto río blanco; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las medidas de sanción e infracción en contra de la empresa MITSUI & CO. Infraestructure

Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tlaxcala, con relación al proyecto Autotren Tlaxcala, y en el marco de sus atribuciones, a que:

- a) Obtenga las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental, previo al inicio de las obras;
- b) Garantice los derechos de acceso a la información ambiental y la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales relativas al proyecto;
- c) Evite o reduzca al mínimo los efectos negativos sobre el medio ambiente derivados del proyecto, especialmente en el polígono del Parque Nacional Xicoténcatl.

Unico. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas interesadas a participar en la elaboración de un Protocolo de Actuación de la Sociedad Civil ante la presencia de ejemplares de la especie Oso Negro Americano en zonas residenciales y áreas naturales protegidas de la entidad.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Realice una visita de inspección y, en su caso, denuncie ante el Ministerio Público Federal los actos, hechos u omisiones que puedan implicar la probable comisión de delitos contra el ambiente por la operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Alto Río Blanco, situada en el municipio de Ixiaczoquitlán, en el Estado de Veracruz; e

Iniciativa suscrita por el Dip. Braulio López Ochoa Mijares (MC) el 20 de septiembre del 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), el 26 de septiembre del 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), el 3 de octubre de 2023 (LXV legislatura).

Solutions, que opera la planta tratadora de aguas residuales del alto río blanco.

b) Investigue y, en su caso, determine las infracciones a la normatividad ambiental por la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales El Ahogado, situada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, estado de Jalisco, y Atotonilco de Tula, situada en el municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo.

57 De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional, relativo al uso imparcial de los recursos públicos en la contienda electoral venidera 2023-2024.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional, relativo al uso imparcial de los recursos públicos en la contienda electoral venidera 2023-2024.

Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Rafael Dircio (PRD), el 12 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

58 De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, si así lo consideran y que aún no han legislado en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Campeche, armonizar sus textos constitucionales con el decreto de fecha de 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, si así lo consideran y que aún no han legislado en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Campeche, armonizar sus textos constitucionales con el decreto de fecha de 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Proposición suscrita por la Dip. Karla Ayala Villalobos (PRI), el 20 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

59 De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales de Tala, Tequila, El Arenal y Amatitán a que se haga pública la información y se publique de forma veraz y legible lo respectivo al proyecto de relleno intermunicipal que se está construyendo en los límites de estos municipios.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los presidentes municipales de Tala, Tequila, El Arenal y Amatitán a que se haga pública la información y se publique de forma veraz y legible lo respectivo al proyecto de relleno intermunicipal que se está construyendo en los límites de estos municipios.

Proposición suscrita por la Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa (MORENA), el 5 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

Segunda. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a que por su conducto, se haga llegar el presente exhorto a los presidentes municipales, respectivamente.



DICTAMEN

60 De la Comisión de Seguridad Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que hagan del conocimiento público las acciones y programas que han implementado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el régimen transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en atención al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto, publicado el 8 de mayo de 2023, haga del conocimiento público, los avances que presentan los segmentos de personas acreditadas a las que ha determinado aplicar reestructuración en pesos, de créditos originalmente pactados en UMA, incluyendo créditos en mora o demasía.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que haga del conocimiento público los avances que presenta la estructuración de programas para la liberación del crédito hipotecario de personas trabajadoras acreditadas que han pagado dos veces o más el monto del crédito otorgado; las personas trabajadoras que han solicitado la reestructuración de sus créditos de UMA a pesos; las personas trabajadoras cuya obligación de pago pactada en el contrato respectivo sea superior al descuento convenido; las personas trabajadoras acreditadas que cumplan con los requisitos de otros programas específicos de reestructura, incluyendo los destinados a las personas trabajadoras que pudieran haber caído en mora, lineamiento y mecanismos para otorgar créditos en UMA y créditos en Pesos; en términos de lo dispuesto en los artículos 20 Bis, 180 y Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 8 de mayo de 2023.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que difundan el resultado de la implementación de los programas: Liquidación 30/60, Reestructura UMA a pesos, Liquidación de créditos 2/50 y Liberación de créditos hipotecarios; asimismo, para que también generen programas y acciones de difusión con el fin de que las personas trabajadoras que cuentan con créditos de vivienda y cumplan con los requisitos para verse beneficiados por los programas generados a partir del Decreto de 08 de mayo de 2023, se acerquen a las oficinas del ISSSTE y del FOVISSSTE para iniciar los trámites correspondientes.

61 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhortan los congresos de las 32 entidades federativas a actualizar su marco normativo y establecer que el delito de desaparición de personas sea perseguido de oficio y se actualicen y homologuen los protocolos en la materia.

62 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo para exhortar a la PROFECO a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del TUA para usuarios de servicios de transporte aéreos.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas del país para que, en el marco de sus competencias, realicen la modificación a su legislación en materia de seguridad y actualicen el catálogo de delitos, contemplando que la persecución de los delitos de Desaparición Forzada y de Desaparición cometida por Particulares, sean de forma oficiosa; así como a actualizar y homologar sus protocolos en materia de búsqueda de personas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

ÚNICO, La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y las dependencias que tengan injerencia en la materia, realicen una campaña informativa masiva en todo el

Proposición suscrita por la Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) el 10 de octubre de 2023(LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Casimiro Zamora Valdez (MORENA) el 19 de septiembre de 2023(LXV Legislatura).

territorio nacional a través de todos los medios de difusión a su alcance, con el objetivo de informar a los usuarios de servicio de transporte aéreo sobre el mecanismo, lineamientos, requisitos y procedimientos para obtener la devolución del Impuesto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto y los casos en el que dicha devolución procedan, incluyendo la pérdida de los vuelos.

63 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a utilizar los mecanismos previstos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, a fin de requerir al gobierno de Estados Unidos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el gobierno de Texas.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, utilice los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al gobierno de los Estados Unidos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el gobierno de Texas.

Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Peña Flores (PAN) el 03 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

64 De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a la CONAPESCA y al INAPESCA a presentar información Pública, referente a la especie CORYPHAENA HIPPURUS, mejor conocida como Pez Dorado.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones y, de conformidad con sus programas y proyectos de investigación regulares, haga públicos los muestreos biológicos más recientes de las capturas de la pesca deportiva del pez dorado.

Proposición suscrita por la Olegaría Carrasco Macías (MORENA), el 12 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) así como al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen la información sobre la biología y ecología poblacional de la especie coryphaena hippurus, mejor conocida como pez dorado.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita una opinión técnica y científica respecto a la liberación del pez dorado de pesca deportiva a pesca comercial, y la haga pública.



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

65 De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SADER para que, por medio de la CONAPESCA, concedan permisos de pesca comercial de camarón a embarcaciones menores y de altura, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, a fin de que puedan operar en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de dicha entidad.

66 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y el Gobierno de Baja California Sur a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objeto de preservar los recursos marinos.

67 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Sader a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y previo verificativo del cumplimiento de los requisitos de establecidos en ley, considere otorgar permisos de pesca comercial de camarón a embarcaciones menores y de altura, a las cooperativas pesqueras del estado de Chiapas.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Secretaría de Marina y el gobierno del estado de Baja California Sur, realicen inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el Ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, realicen los estudios técnicos, territoriales y sociales a fin de actualizar a la brevedad posible la NOM-002-SAG/PESC-2013, para readecuar y delimitar las zonas

Proposición suscrita por la Dip. Leonor Couñiño Gutiérrez (MORENA), el 19 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Javier Joaquín López Casarín (PVEM), el 19 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Casimiro Zamora Valdez (MORENA) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

de pesca específicas para pescadores rivereños y las embarcaciones de mayores capacidades de pesca.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, analicen la viabilidad de unificar las fechas de inicio y término de vedas para los estados de Sonora y Sinaloa, para dar igualdad de condiciones para las pescadoras y los pescadores rivereños de estos estados.

68 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca a Instaurar un plan emergente para crear oportunidades de empleo temporal para las y los pescadores afectados por el Huracán "Otis" en las costas de Guerrero.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realicen un censo de las pescadoras y pescadores que fueron afectados por el paso del Huracán OTIS, y con base en dicha información, generen un plan de apoyos para recuperar sus herramientas de trabajo.

Proposición suscrita por la Dip. Araceli Ocampo Manzanares (MORENA) el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura)

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, instauren un plan emergente de empleo temporal para las y los pescadores afectados por el huracán "Otis" en las costas de Guerrero.

69 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora pez león (pterois volltans).

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con las autoridades competentes elaboren un protocolo de monitoreo del pez león a nivel nacional.

Proposición suscrita por la Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría

de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con la CONAPESCA, INAPESCA y las autoridades estatales y municipales evalúen la posibilidad técnica y presupuestal disponible para llevar a cabo acciones de control del pez león en las zonas más afectadas del territorio nacional y se diseñen campañas de difusión para el público en general sobre los riesgos que representa esta especie para los recursos naturales nacionales.

70 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las misma.

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta.

Proposición suscrita por la Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales, intensifiquen las estrategias que aseguren, protejan y conserven a la tortuga caretta caretta en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur.

71 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa.

ÚNICO, La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, con base a sus atribuciones, implemente acciones que impulsen el cultivo de la papa en nuestro país y genere nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, y que comunique de los próximos planes, programas y proyectos que desarrollará para el cultivo, conservación y aprovechamiento de la papa en México.

Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (MC) el 19 de septiembre de 2023(LXV Legislatura).



DICTAMEN

72 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes.

73 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia alimentaria con dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la comisión nacional del agua y los gobiernos estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que agilice la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM' S del huevo libre de jaula. SEGUNDO. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que apliquen las NOM's que ya existen y que consideren inspecciones, así como sanciones respectivas a las que haya lugar, mientras se crea la del huevo libre de jaula. TERCERA. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que creen las áreas especiales encargadas de aplicar las NOM's existentes relacionadas a la producción de granjas industriales de huevo, y se comience a trabajar con las NOMs que ya están aprobadas, pero que se encuentran inactivas, por falta de área para atenderlas.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), LA Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA) y los Gobiernos Estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional, de manera que con esta medida se implementen acciones tendientes a mitigar los efectos de este fenómeno climático.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Amalla Dolores García Medina (MC) el 25 de octubre de 2023(LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Ma De Jesús Aguirre Maldonado (PRI) y diputadas y diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria e Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 30 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>74 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la Sader, a otorgar mayores apoyos a los productores del frijol, maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa producción para el bienestar.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría del Bienestar a que se otorguen mayores apoyos a los productores de frijol, maíz y otros productos elegibles del estado de Zacatecas a través del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría del Bienestar a que otorgue una ampliación presupuestal para el Programa Producción para el Bienestar y se realicen las modificaciones correspondientes a las reglas del programa, para efecto de aumentar la cobertura y monto del mismo para los productores del estado de Zacatecas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que otorgue un apoyo mayor a los 8.5 millones, para apoyar a agricultores y ganaderos afectados por la sequía en Zacatecas.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUAJ, para que agilice la entrega de la declaratoria como zona de desastre en Zacatecas, para que pueda acceder a recursos para la recuperación de los agricultores y ganaderos de la zona.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Amalia Dolores García Medina (MC) el 19 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)</p>
<p>75 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas fortalezcan el Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de mitigar el impacto económico y social de las y los zacatecanos que se ven afectados en la disminución de sus ingresos y su patrimonio por situaciones climáticas, sociales, económicas y de inseguridades que vive el estado.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas fortalezcan el Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de mitigar el impacto económico y social de las y los zacatecanos que se ven afectados en la disminución de sus ingresos y su patrimonio por situaciones climáticas, sociales, económicas y de inseguridades que vive el estado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>76 De la Comisión de Reforma Político-Electoral a las proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de las personas mexicanas en el extranjero.</p>	<p>UNICO. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer las acciones y procedimientos para garantizar la mayor cobertura respecto a la credencialización, a las diferentes modalidades del voto desde el extranjero, así como de la difusión de las etapas de los procesos electorales, tanto federal como estatales, en lo correspondiente, que se llevarán a cabo en 2024, con la finalidad de que incentive la participación y el sufragio de las personas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales y que cumplan con las disposiciones normativas para ejercer su derecho al voto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA) el 3 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).</p>
<p>77 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional a efecto de que hagan efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA) el 05 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)</p>



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

78 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de fortín, en el Estado de Veracruz

79 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.

80 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.

Único.- Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que realice el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en el estado de Veracruz.

PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se generen acciones para la protección de las infancias en el entorno digital; a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo, tal es el caso de contenido sexual, imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se difundan campañas haciendo conciencia sobre evitar compartir imágenes con contenido violento, sexual, o de burla, que afecte a otra persona, así como promover el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre los más jóvenes.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de lo posible, incremente o concesione el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

Proposición suscrita por la Dip. Martha Rosa Morales Romero (MORENA), el 05 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Alma Anahí González Hernández (MORENA) el 06 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) el 12 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

81 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas del estado de Baja California Sur.

82 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila, para garantizar que se cumpla con el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con un precio justo.

RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que evalúe, gestione y realice los trámites necesarios para poder llevar a cabo la modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas, principalmente la correspondiente a San José del Cabo-Aeropuerto Los Cabos-Cabo San Lucas ubicadas en Baja California Sur, a efecto de mejorar el servicio y dar mayor fluidez al tránsito vehicular de la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan a la brevedad un esquema de exención de cobro de peaje para los residentes del municipio de Los Cabos en Baja California Sur, con el fin de agilizar el flujo vehicular y beneficiar su economía familiar.

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila, para garantizar que se cumpla con el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con un precio justo.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) el 19 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT), el 20 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura).

DICTAMEN

83 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

84 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que puedan resultar en pérdidas humanas y materiales.

RESOLUTIVO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, dentro de sus atribuciones y facultades, implemente campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para, dentro de sus atribuciones y facultades, en coordinación con los desarrolladores tecnológicos del ramo industrial, promueva y apoye el desarrollo e implementación de tecnologías que reduzcan o inhiban el uso del celular al conducir como son los sistemas que bloqueen funciones no esenciales del teléfono cuando se detecta que el vehículo está en movimiento, así como la promoción de aplicaciones que envíen respuestas automáticas a mensajes y llamadas recibidas mientras se conduce, informando que el conductor está al volante y que responderá más tarde, a fin de fomentar una cultura de conducción responsable y segura.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que, dentro de sus

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM), el 03 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Javier Joaquín López (PVEM), el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).



atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con la normatividad y lineamientos aplicables.

85 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que regule adecuadamente y sancione el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a establecer medidas que obliguen a quienes prestan servicios de arrastre y salvamento de vehículos a informar a los usuarios de manera clara, adecuada y suficiente sobre las tarifas oficiales que pueden cobrar.

86 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a que presente una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a que presente una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

Proposición suscrita por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), el 28 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura)



DICTAMEN

87 De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas.

88 De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna.

RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al H. Congreso del Estado de Veracruz y a su Mesa Directiva para que, en ejercicio de sus facultades, brinde disculpas públicas por el acto discriminatorio del que fueron objeto las mujeres y hombres chinantecos, además de que respete y valore la diversidad lingüística y cultural de Veracruz de Ignacio de la Llave y de sus hablantes, reconociendo a las lenguas indígenas como un componente fundamental del patrimonio cultural de la nación.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Veracruz para que convoque a una audiencia a las mujeres y hombres chinantecos, que son motivo del presente punto de acuerdo para atender sus demandas.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades inicie los procedimientos conducentes para erradicar y prevenir la discriminación efectuada por la Mesa Directiva del H. Congreso del estado de Veracruz.

Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades, colabore con el H. Congreso del Estado de Veracruz para elaborar un plan de acción conjunto que garantice la erradicación de la discriminación y la promoción y protección de las lenguas indígenas en el estado.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso de Veracruz a generar un protocolo que permita contar con traductores en los espacios de interlocución entre las y los diputados y funcionarios que lo integran y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA), el 6 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM), el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

89. De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

90. De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado de Chiapas a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de Seguridad Social.

91. De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la ley del ISSSTE y se reconozca el servicio de seguridad social a quienes presten sus servicios mediante el contrato personal sujeto a la legislación común.

Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de su competencia, garanticen el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social a que tienen derecho sus personas trabajadoras, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados para que adecuen las Leyes de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado en sus respectivas Entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y se reconozcan el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante Contrato personal sujeto a la Legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios asimilables a salarios.

Proposición suscrita por la Dip. Esther Martínez Romano (PT), el 31 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez (MORENA) el 26 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Karla María Rabelo Estrada (MORENA) el 06 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>92 De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y de diversidad sexual en el servicio profesional electoral nacional.</p>	<p>ÚNICO.- la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos locales a que implementen y promuevan permanentemente acciones afirmativas que garanticen el ingreso, promoción y nivelación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y de diversidad sexual, en el Servicio Profesional Electoral de dicho Instituto; así como a fortalecer los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas; e informar a esta Cámara de Diputados sobre los avances, resultados obtenidos y acciones afirmativas en el tema, a través de las Comisiones de Diversidad, y de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Salma Luévano Luna (MORENA) y diversos diputados integrantes de la Comisión de Diversidad, el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p>
<p>93. De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 17 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)</p>
<p>94 De la Comisión de Reforma Política- Electoral, con punto de acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, a los Organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias ,reforzar la coordinación, comunicación e intercambio de información para que las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, no puedan registrarse como personas candidatas a un cargo de elección popular en el proceso electoral de 2024, con</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados de diferentes Grupos Parlamentarios , el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p>

95 De la Comisión de Reforma Política Electoral con punto de acuerdo, para exhortar al INE y a los 32 organismos locales electorales a maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puesto de elección popular principalmente en aquellos distritos y municipios donde han sido electas mujeres.

96 De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo a exhortar a distintas autoridades del estado de Jalisco, a realizar una revisión profunda del proceso interno de selección de candidatas y candidatos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del Marco Jurídico Local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

97 De la Comisión de Reforma Política-Electoral con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los Consulados de Norteamérica.

el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fortalezcan el fomento de la participación de las mujeres para los puestos de elección popular en el orden Municipal, durante el proceso electivo de 2024 y consecutivos.

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a fortalecer las acciones y procedimientos propios y para garantizar que los partidos políticos de la entidad, durante sus procesos de selección interna de candidatas y candidatos para 2024, cumplan debidamente con lo establecido en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones normativas aplicables en esa entidad federativa.

ÚNICO. -La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fortalecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para facilitar e incentivar, en las sedes consulares, el pleno ejercicio del sufragio de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

Proposición suscrita por la Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz (MORENA) el 25 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) el 29 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA) el 05 de diciembre de 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

98. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla, Morelos, a realizar acciones encaminadas a combatir el alto índice de delincuencia.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y de la Presidencia Municipal de Cuautla, a fortalecer las acciones para la prevención social de la delincuencia, la protección de la vida y patrimonio de la población y para la reducción de los altos índices de criminalidad en el Estado y Municipio y a hacer públicas las acciones realizadas para el fortalecimiento del estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública a su cargo y del ejercicio de los fondos federales asignados en el período 2021-2023.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos a hacer públicas las acciones realizadas para la investigación y persecución ante los tribunales de los delitos de alto impacto en el Estado de Morelos.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos haga público un informe sobre si los incendios sufridos en el Municipio de Cuautla, Morelos han sido provocados o estén vinculados con delitos de alto impacto.

CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, a hacer públicos los censos de comercios en 2021, 2022 y 2023, para efecto de conocer si se ven reflejados efectos negativos generados por la ola de violencia que se vive en la Entidad.

QUINTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta a

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA) el 05 de diciembre de 2023 (LXV Legislatura)

la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF), a que haga públicos, en el momento procesal oportuno, los resultados de las auditorías correspondientes en materia de seguridad del Estado de Morelos y principalmente del Municipio de Cuautla.

99. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la C, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan del país.

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se sigan fortaleciendo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes que circulan las carreteras de competencia federal.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Guardia Nacional, a seguir las acciones del operativo "Operación Paisano", y a las personas titulares de las Secretarías del ramo de Seguridad Pública de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se sigan realizando acciones efectivas y coordinadas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que, con motivo de las fiestas de fin de año, transitan por las carreteras federales y estatales del país.

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía(MC), el 6 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Peña Flores (PAN), el 26 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 3 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM), el 3 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 11 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Martha Robles Ortiz (MORENA), el 30 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña (PAN), el 28 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), el 29 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

100 De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones de Salud y a los Sistemas de Seguridad Social a implementar programas de educación para la Salud sobre endometriosis.

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), y a Petróleos Mexicanos (Pemex), para que implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes para informar, prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna este padecimiento.

Proposición suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA) el 19 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a IMSS Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los sistemas estatales de salud, implemente programas de prevención y educación para la salud sobre endometriosis dirigido a las personas sin seguridad social que se encuentren en territorio nacional para procurar detección y tratamiento oportunos de endometriosis.

101 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a la COFEPRIS y a los Sistemas Estatales de Salud, a tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de los pacientes renales.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y a los titulares de los Sistemas Estatales de Salud de las 32 entidades federativas, para que con base en sus atribuciones trabajen conjuntamente en implementar acciones y medidas urgentes para la sustitución del medicamento Octralin (Tacrolimus) de 1.0 mg, a partir de la Alerta Sanitaria sobre la restricción de uso de dicho producto, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el 13 de febrero de 2023, a fin de garantizar el derecho humano a la salud, dando certeza a la población afectada sobre la atención y el tratamiento a los que podrán tener acceso.

Proposición suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona (MORENA) y Salvador Caro Cabrera (MC), el 20 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Servicios de Salud del



Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)) y a los titulares de los Sistemas Estatales de Salud de las 32 entidades federativas, para que con base en sus atribuciones trabajen conjuntamente en destinar recursos de su presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal, a la compra de fármacos sustitutos de Octralin (Tacrolimus) de 1.0 mg y 5.0 mg, a fin de garantizar el adecuado abasto de medicamento y tratamiento de los pacientes renales trasplantados.

TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que, con base en sus atribuciones agilice la investigación y, en su caso, sancione al laboratorio proveedor del medicamento Octralin (Tacrolimus) de 1.0 mg y 5.0 mg a fin de proteger el derecho humano a la salud garantizando que los fármacos sean los adecuados para el mejor tratamiento de los pacientes.

102 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a ampliar la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud

103 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al IMSS Bienestar, a través de su Dirección General, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para la atención integral del mieloma múltiple en todas sus etapas.

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Consejo de Salubridad General para que, con base a sus atribuciones amplíe la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Único. Por el que se exhorta respetuosamente al IMSS Bienestar, a través de su Dirección General, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), para la atención integral del Mieloma Múltiple en todas sus etapas.

Proposición suscrita por los Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA) y Salvador Caro Cabrera de (MC) el 20 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN); el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA); la Dip. Leticia Zepeda Martínez (PAN) y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 04 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

104 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la SSA a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual.

105 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Yucatán a cumplir con la obligación normativa de armonización legislativa en sus leyes estatales en materia de salud, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud, que prioriza la salud mental y la atención de las adicciones como política pública.

106. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a través del SENASICA, a analizar la viabilidad de ampliar la flotilla de los vehículos o camiones que actualmente es permitido en la normativa de la guía REEMO, para la movilización de ganado.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con este tipo de enfermedades y ayudar a prevenir los contagios entre la población en general.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al honorable Congreso del estado de Yucatán a cumplir con la obligación normativa de armonización legislativa en sus leyes estatales en materia de salud, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud, que prioriza la salud mental y la atención de las adicciones como política pública.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los servicios de salud del estado de Yucatán, así como al Ejecutivo estatal a que informe públicamente sobre las acciones para prevenir y disminuir la tasa de suicidios en la entidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo estatal y a los servicios de salud del estado de Yucatán a informar públicamente respecto a las estadísticas de atención en materia de salud mental en los 106 municipios de la entidad.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analice la viabilidad de ampliar la flotilla de vehículos o camiones que actualmente están permitidos en la normativa de la Guía REEMO, para la movilización de ganado.

Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) el 17 de octubre del 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM), el 17 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía y el Dip. Esteban Bautista Hernández (MORENA), el 5 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

107 De la Comisión de Asuntos Migratorios relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a las autoridades federales a generar acciones inmediatas y constantes que garanticen el libre y seguro tránsito de las personas migrantes en el país, y con tales acciones evitar que se afecte la operación de las vías ferroviarias nacionales y, en consecuencia, la estabilidad económica nacional.

108. De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación a que conforme a sus atribuciones reubique las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a fin de garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial de los peatones y vehículos que transitan por sus intermediaciones, así como de los mismos migrantes.

109 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a atender la crisis migratoria en México.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración se fortalezcan las acciones que garanticen el libre y seguro tránsito de las personas migrantes en el país a fin de evitar que se afecte la operación de las vías ferroviarias nacionales y, en consecuencia, la estabilidad económica nacional.

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales o demarcaciones territoriales, fortalezcan y, de ser el caso, habiliten zonas de espera, las cuales no sean privativas de la libertad, para aquellas personas que se encuentren esperando la resolución sobre su solicitud de refugio por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a que emita sus resoluciones de la manera más pronta posible.

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer las acciones, programas y políticas públicas encaminadas a atender el alto flujo migratorio en el país.
SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, conforme a sus facultades, a fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales y municipales para atender de manera inmediata el alto flujo migratorio y garantizar los derechos humanos de todas las personas migrantes.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por las diputadas Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, e Itzel Josefina Balderas Hernández del PAN el 26 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por las Dip. Gabriela Sodí (PRD) el 26 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición presentada por el Dip. Omar Enrique Castañeda González (MC), el 27 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición presentada por el Dip. Jaime Bueno Zertuche (PRI), el 03 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición presentada por el Dip. Jorge Triana Tena (PAN), el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

110 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, fortalezcan mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos.

111 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración respecto de la situación de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes en nuestro país.

112 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a valorar la pertinencia y que en el caso de existir economías y/o ahorros disponibles puedan destinarse para atender la crisis humanitaria y económica que está atravesando Ciudad Juárez, Chihuahua, a causa de la llegada de miles de migrantes a este municipio fronterizo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, fortalezcan mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos.

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a que fortalezcan las acciones tendientes a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, observando el principio del interés superior de la niñez y su derecho al desarrollo integral.

PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración a que, en el marco de sus atribuciones, continúe impulsando un diálogo permanente que promueva la movilidad y migración regular, ordenada y segura, en la que prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación a coadyuvar con organismos internacionales en atención a las personas migrantes y refugiadas; poniendo especial énfasis en la situación humanitaria y económica que prevalece los municipios de las entidades fronterizas.

Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Rafael Dircio (PRD), el 3 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición presentada por la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN), el 04 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Proposición presentada por el Dip. Daniel Murguía Lardizábal (MORENA), el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).



TERCERO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que se intensifique la capacitación permanente con perspectiva de derechos humanos al personal del Instituto Nacional de migración para que, la atención brindada en las estaciones migratorias tenga un enfoque de respeto a la dignidad humana y calidad de vida de las y los migrantes.



DICTAMEN

113 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a coordinarse y cooperar para asegurar el ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional de los compatriotas residentes en el exterior que visiten nuestro país, para evitar que sean víctimas de actos de extorsión por parte de autoridades mexicanas, así como el respeto a sus derechos, bienes e integridad.

RESOLUTIVO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la coordinación y cooperación para asegurar el ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional de las personas mexicanas residentes en el exterior que visiten nuestro país, para evitar que sean víctimas de actos de extorsión por parte de autoridades mexicanas, así como el respeto a sus derechos, bienes e integridad.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que informe a la opinión pública respecto a las medidas adoptadas para proteger la integridad y los derechos de las personas migrantes y personas mexicanas residentes en el exterior que transitan por nuestro país y que son víctimas de extorsión.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a fortalecer el programa denominado Héroes Paisanos, para evitar cualquier abuso o actividad delictiva contra los hombres y mujeres migrantes dentro de su retorno a territorio mexicano, en donde se trabaje en conjunto con las asociaciones migrantes de México y los Estados Unidos de América.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Esther Mandujano Tinajero (PAN) el 30 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

114 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias evalúe la idoneidad y viabilidad técnica y presupuestal para mejorar la atención a las personas usuarias de las estaciones migratorias y estancias provisionales en todo el territorio mexicano.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias evalúe la idoneidad y viabilidad técnica y presupuestal para mejorar la atención a las personas usuarias de las estaciones migratorias y estancias provisionales en todo el territorio mexicano.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a reforzar los programas de capacitación y formación para el personal encargado de las estaciones migratorias y estancias provisionales, con el objetivo de garantizar un trato digno y respetuoso a las personas usuarias.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, realice un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura actual de las estaciones migratorias y estancias provisionales en todo el territorio mexicano, identificando áreas de mejora y prioritarias.

115. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a desarrollar de manera prioritaria políticas específicas

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las políticas para la protección de arrecifes de coral en el territorio nacional.

Proposición suscrita por la Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), el 14 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Diana María Teresa Lara Carreón (PAN), el 19 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>116. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo relativas a la recuperación del Lago Cuitzeo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno que conforman la Mesa de Trabajo Interinstitucional, en su respectivo ámbito de atribuciones, fortalezcan las acciones derivadas de la implementación del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Campos Huirache (PRI) el 26 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mauricio Prieto Gómez (PRD), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).</p>
<p>117. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar medidas suficientes y pertinentes para la conservación del jaguar y su hábitat.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, revise y, en su caso, actualice, el Programa de Acción para la Conservación de las Especies (PACE): Jaguar (Panthera onca).</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a considerar la implantación de pasos de fauna en el diseño de nuevas construcciones de caminos, carreteras y autopistas, así como en la modernización de las existentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Braulio López Ochoa Mijares (MC) el 27 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).</p>
<p>118 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a que, en el marco de sus facultades constitucionales y legales, legislen de manera responsable en torno a la prohibición de bolsas plásticas inflables como medio de embalaje.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 congresos de las entidades federativas para que, en el marco de sus facultades constitucionales, analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Fausto Gallardo García (PVEM), el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p>



DICTAMEN

119 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con punto de acuerdo por el que se exhorta al sistema nacional para el desarrollo integral de la familia y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fin de que se refuercen las acciones encaminadas a garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, para que tengan acceso a una vida plena, sin discriminación libre de violencia, y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a fin de que en el marco de su autonomía y atribuciones constitucionales y legales, y siguiendo el principio del interés superior de la niñez, pueda continuar con la investigación de la denuncia por presunta extorsión a una madre origen salvadoreño, por parte de funcionarios del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia, y en su caso determinen las responsabilidades de los funcionarios involucrados.

RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de que se refuercen las acciones encaminadas a garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, para que tengan acceso a una vida plena, sin discriminación y libre de violencia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a fin de que en el marco de su autonomía y atribuciones constitucionales y legales, y siguiendo el principio del interés superior de la niñez, pueda continuar con la investigación de la denuncia por presunta extorsión a una madre de origen salvadoreño, por parte de funcionarios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y en su caso, se determinen las responsabilidades de los funcionarios involucrados.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Martha Robles Ortiz (MORENA) el 12 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) el 05 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI) el 12 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

DICTAMEN

120 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León y al Tribunal Superior de Justicia del estado de Nuevo León a dar cumplimiento a la recomendación 01VG/2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

RESOLUTIVO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a dar cumplimiento a la Recomendación 01VG/2023 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y cumplir con su obligación constitucional de proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a evaluar la pertinencia de realizar las reformas al marco jurídico estatal con el fin de garantizar que los Centros de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes, tanto públicos como privados, funcionen con base en el principio de interés superior de la niñez y la protección de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes; así como a considerar con base sus facultades de control constitucional, tener vista del funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Nuevo León.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de su competencia y con pleno respeto al debido proceso y la presunción de inocencia, continúe con los trámites procesales correspondientes en los procesos penales que se encuentran abiertos, con la finalidad de deslindar las responsabilidades penales que pudieran derivarse de la presunta actuación del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, quienes habrían participado vía acción u omisión en los hechos descritos en la Recomendación 01VG/2023 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se pronuncia porque en el marco de su autonomía y de sus atribuciones legales, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, resuelva

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Mariana Mancillas Cabrera (PAN) el 20 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

121. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el marco de sus atribuciones legales, valoren la implementación de campañas y programas tendentes a prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como realizar acciones específicas encaminadas a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia.

122. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Guerrero y a los Gobiernos municipales de Acapulco y Coyuca de Benítez, para que a través de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se refuercen las medidas que garanticen la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfanatos y casas hogar en el Estado de Guerrero, así como de los que se encuentran en albergues temporales y a toda la población infantil en general, derivado de la emergencia por el impacto del huracán Otis, atendiendo al interés superior de la niñez.

123. De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la declaración de emergencia climática y evaluación de políticas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático en territorio nacional.

apegado al principio de interés superior de la niñez, las causas penales que se tramitan con motivo de la muerte del menor Ángel Manuel Moreno, con el objetivo de darle efectividad material al derecho a una justicia pronta y expedita.

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el marco de sus atribuciones legales, valoren la implementación de campañas y programas tendentes a prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como realizar acciones específicas encaminadas a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guerrero y a los gobiernos municipales de Acapulco y Coyuca de Benítez, para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se refuercen las medidas que garanticen la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfanatos y casas hogar en el estado de Guerrero, así como de los que se encuentran en albergues temporales y a toda la población infantil en general, derivado de la emergencia por el impacto del huracán Otis, atendiendo al interés superior de la niñez.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Cambio Climático, revisen las acciones derivadas de la política de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio nacional.

Proposición suscrita por la Dip. Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrea Fortoul (MORENA), el 15 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por las y los diputados Braulio López Ochoa Mijares; Julieta Mejía Ibáñez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo de (MC); Salma Luévano Luna; Emmanuel Reyes Carmona de (MORENA) y el Dip. Jorge Triana Tena del (PAN) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

124 De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo para la protección de los servicios ambientales de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro antes los efectos del cambio climático.

125 De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la protección de los Santuarios de la Mariposa Monarca de los estados de Michoacán de Ocampo y México ante los efectos del cambio climático.

126 De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo, relativo a la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, ante los efectos del cambio climático, en áreas naturales protegidas del estado de Michoacán de Ocampo.

ÚNICO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades ambientales del estado de Michoacán, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que, fortalezcan las acciones que contribuyan a la protección y preservación de los diversos servicios ambientales de la cuenca del lago de Pátzcuaro.

UNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional Forestal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que, fortalezcan las acciones de mitigación y adaptación derivados de los efectos del cambio climático en los santuarios de la mariposa monarca localizados en Michoacán de Ocampo y el Estado de México, con el propósito de contribuir a la protección y conservación de dichos santuarios.

ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a las autoridades ambientales del estado de Michoacán de Ocampo, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que fortalezcan las acciones para la preservación y protección de los ecosistemas, así como para la biodiversidad en las áreas naturales protegidas del estado de Michoacán de Ocampo.

Proposición suscrita por las y los diputados, Edna Gisel Díaz Acevedo; Francisco Javier Huacus y Mauricio Prieto Gómez (PRD), Ángel Domínguez Escobar y Alfredo Porras Domínguez (MORENA), Enrique Godínez del Río (PAN) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por las y los diputados, Edna Gisel Díaz Acevedo; Francisco Javier Huacus y Mauricio Prieto Gómez (PRD), Ángel Domínguez Escobar y Alfredo Porras Domínguez (MORENA), Enrique Godínez del Río (PAN) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por las y los diputados, Edna Gisel Díaz Acevedo; Francisco Javier Huacus y Mauricio Prieto Gómez (PRD), Ángel Domínguez Escobar y Alfredo Porras Domínguez (MORENA), Enrique Godínez del Río (PAN) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

127 De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo relativo a la Actualización o, en su caso, elaboración de programas de acción climática y para la mejora de la calidad del aire en las entidades de la federación.

128 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por la ratificación de la canciller Alicia Bárcena Ibarra como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que analicen y, en su caso, elaboren o realicen las actualizaciones de los programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire respectivos, así como publicarlos en sus Periódicos, Gacetas o medios oficiales establecidos para dicho fin.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito a la Canciller Alicia Bárcena Ibarra por su designación como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace votos por la conducción eficaz de la política exterior de nuestro país y por un dinamismo en la relación de México con América Latina y el Caribe, así como con Estados Unidos y Canadá, con Europa, con Asia-Pacífico y, en general, con los distintos países del mundo, para reforzar la propositiva y fraterna relación que México mantiene con todos ellos.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión augura éxito en la agenda internacional de nuestro país en áreas como cambio climático, migración, seguridad, intercambio tecnológico, y política exterior feminista, entre otras.

CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión refrenda el compromiso de trabajar en conjunto con la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, en beneficio de las y los mexicanos.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 25 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Klaus Uwe Ritter Ocampo (MORENA), el 12 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

129. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al conflicto de medio oriente.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados condena los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás en contra de la población civil de Israel el día 7 de octubre de 2023. Se pronuncia, igualmente, por un alto al fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en el marco del conflicto palestino-israelí. Se condena, igualmente, el uso desproporcionado de la fuerza por el Estado de Israel contra el pueblo palestino y la serie de crímenes de guerra que han sido denunciados también por la comunidad internacional: el uso desproporcionado de la fuerza, el uso de armas prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario, las amenazas de exterminio y de uso de armas nucleares, el castigo colectivo por medio del bloqueo de recursos vitales como el agua, el alimento, medicamentos, combustible y energía eléctrica, así como el constante bombardeo a infraestructuras civiles, principalmente a escuelas e instalaciones hospitalarias, y el desplazamiento forzoso de civiles.

SEGUNDO. Esta soberanía reconoce el esfuerzo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por repatriar a connacionales atrapados en la zona de conflicto. Reconoce también la coordinación del Gobierno de México con el Gobierno de Qatar, por medio de la Cancillería y el Centro Nacional de Inteligencia, que llevó a la liberación el 30 de noviembre de una nacional mexicana que había permanecido secuestrada por Hamás en la Franja de Gaza, e insta a la misma Cancillería a continuar trabajando por el rescate de los connacionales aún secuestrados.

TERCERO. Esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se adhiere a los llamados de la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos y agencias, para respetar la vida y los derechos humanos de civiles, así como a la posición oficial expresada por nuestra Cancillería, en nombre del

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)
Proposición suscrita por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI), el 18 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)

Estado mexicano, en defensa de la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de evitar un mayor costo humano y sufrimiento de los pueblos palestino e israelí.

130. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a respaldar a la Nación Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en congruencia con la política exterior del Estado Mexicano, reitera el permanente apoyo y solidaridad a la Nación Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas, dando difusión y colaborando al entendimiento de la posición argentina y la importancia de reanudar las negociaciones con el Reino Unido, lo cual es imprescindible para la construcción de un diálogo efectivo.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se pronuncia por una solución concertada en términos de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras pertinentes, así como de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

Proposición suscrita por el Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT), el 6 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>131. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan en el establecimiento de clínicas veterinarias públicas, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias públicas, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)</p>
<p>132. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que analice y, en su caso, considere la pertinencia de realizar los estudios previos justificativos para, en su caso, declarar a: Cerro el Barbero; Lomeríos del Matorral Espinoso Tamaulipeco; Sierra García; Sierra Papagayos; Sierra del Coro y Matorrales del Sur; Sierra de Gomas; Sierra las Mazmorras y Pastizales Prístinos, Sierra Madre Oriental, Sierra de En medio-Minas Viejas y las Sierras Lampazos-Sabina, como Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que analice y, en su caso, considere la pertinencia de realizar los estudios previos justificativos para, en su caso, declarar a: Cerro el Barbero; Lomeríos del Matorral Espinoso Tamaulipeco; Sierra García; Sierra Papagayos; Sierra del Coro y Matorrales del Sur; Sierra de Gomas; Sierra la Mazmorras y Pastizales Prístinos, Sierra Madre Oriental, Sierra de En medio-Minas Viejas y las Sierras Lampazos-Sabina, como Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karla Estrella Díaz García (MORENA), el 17 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)</p>
<p>133 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a nivel federal, así como a los mecanismos y unidades estatales en la materia, a continuar garantizando la aplicación de los protocolos y medidas de actuación a fin de proteger la integridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante el proceso electoral 2024.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a nivel federal, así como a los mecanismos y unidades estatales en la materia, a continuar garantizando la aplicación de los protocolos y medidas de actuación a fin de proteger la integridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante el proceso electoral 2024.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Soraya Álvarez Hernández (PAN), el 8 de febrero de 2024. (LXV Legislatura)</p>
<p>134 De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los Derechos Humanos en las entidades federativas, a realizar actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el día internacional de las víctimas de las desapariciones forzadas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 32 Entidades Federativas y de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos, realizar de sus respectivas atribuciones campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 8 de febrero de 2024 (LXV Legislatura).</p>



DICTAMEN

135. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la gobernadora y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones realice actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el día internacional de la mujer.

136. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar a los Congresos de las 32 entidades federativas a ejercicio de sus facultades realicen la armonización legislativa en materia de tortura.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 32 Entidades Federativas y de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas para que en ejercicio de sus facultades exclusivas realicen la armonización legislativa en materia de tortura.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (MORENA), el 8 de febrero de 2024 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Marisol García Segura (MORENA); e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Dip. Jaime Baltierra García (PT); Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI); Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Dip. Marisela Garduño Garduño (PT); Dip. Jorge Angel Sibaja Mendoza (MORENA); Dip. María Sierra Damián (MORENA); Dip. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (MORENA) y Dip. Adriana Bustamante Castellanos, Dip. Jesús Roberto Briano Borunda, Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Dip. Manuela Obrador Narváez, Dip. Alma Griselda Valencia Medina, Dip. Mario Rafael Llergo Latournerie, Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante, Dip. Noemí Salazar López, Dip. Graciela Sánchez Ortiz y Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA. El 13 de febrero de 2024 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

137 De la Comisión de Energía, con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (CONASEA), para que, analice la viabilidad de modificar la "Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas".

138 De la Comisión de Reforma Política Electoral, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE a extender los plazos para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan solicitar su inscripción en el padrón electoral y en la lista nominal.

139. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo una campaña de difusión de los impactos positivos en el medio ambiente y en la mitigación del cambio climático de llevar una alimentación basada en plantas.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (CONASEA), para que, analice la viabilidad de modificar la "Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento diésel y gasolinas", en materia de:

a) Delimitación de la superficie para operar estaciones de servicio para expendio de diésel y gasolinas, el suministro de combustibles de fuentes renovables y las actividades complementarias en un mismo predio.

b) Reforzamiento en las estaciones de servicio para expendio de diésel y gasolina de los sistemas contra incendios que incluyan extintores para sofocar fuego de clase D relacionado con los metales combustibles.

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, amplíe el plazo de registro de los mexicanos residentes en el extranjero para la conformación de la Lista Nominal del Electorado para los Procesos Electorales Federal y Locales 2024.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones que promuevan la producción y consumo sostenible, como el de los alimentos, con el propósito de contribuir al impacto positivo en el medio ambiente y en las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA) , el 8 de febrero de 2024, (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA), el 13 de febrero de 2024 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Enrique Godínez del Río (PAN) el 08 de febrero de 2024 (LXV Legislatura)



DICTAMEN

140. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, a tomar medidas necesarias para disminuir los índices de contaminación en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León y garantizar el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.

141 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Xochimilco a reforzar las medidas de inspección para vigilar y verificar que no se utilicen embarcaciones motorizadas en los canales de Xochimilco.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Nuevo León y a los gobiernos municipales que conforman la Zona Metropolitana de Monterrey para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas para disminuir los índices de contaminación atmosférica en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las acciones de inspección y vigilancia en la zona de conservación ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregario Atlapulco" para garantizar el cumplimiento de la prohibición sobre el uso de embarcaciones motorizadas, en los términos del Programa de Manejo de dicha Área Natural Protegida.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 13 de febrero de 2024 (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) el 13 de febrero de 2024 (LXV Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

142 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para establecer criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en el país.

143 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua para que fortalezcan las acciones de inspección y vigilancia para garantizar que se cumplan las disposiciones en materia ambiental relativas a la conservación del Área Natural Protegida de Cuatrociénegas, Coahuila.

144 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica en temas relativos al mercado de publicidad digital.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los criterios y especificaciones técnicas para gestión integral de los residuos en el país.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales de los 31 Estados y a las alcaldías de la Ciudad de México para que fortalezcan las acciones en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que fortalezca las acciones de inspección y vigilancia para garantizar que se cumplan las disposiciones en materia ambiental relativas a la conservación del Área Natural Protegida de Cuatrociénegas, Coahuila. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a revisar y, en su caso, revocar las concesiones otorgadas en el Área Natural Protegida de Cuatrociénegas, Coahuila, que dañen los ecosistemas o causen desequilibrio ambiental.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que lleve a cabo sin dilaciones el procedimiento a que se refiere el numeral del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, con relación al hallazgo de prácticas monopólicas relativas en el mercado de publicidad digital, derivado de la investigación identificada con el expediente IO-003-2020, y que asimismo, busque mejorar la transparencia sobre ese expediente y en general sobre casos similares, en beneficio de la sociedad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la

Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM), el 14 de febrero de 2024 (LXV Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT), el 14 de febrero de 2024. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 20 de febrero de 2024. (LXV Legislatura)

Comisión Federal de Competencia Económica para que en el desahogo del procedimiento señalado en el Resolutivo Primero se allegue elementos sobre las prácticas anticompetitivas que las autoridades de diversos países han detectado en el mercado de publicidad digital, para determinar si se trata del mismo agente económico involucrado o en los casos o expedientes abiertos en esos países, y en su caso, se trata de prácticas anticompetitivas similares a las detectadas en el mercado mexicano. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que una vez que concluya el procedimiento seguido en forma de juicio al que se refiere el Resolutivo Primero, publique un reporte sobre la cuantificación estimada del daño a la economía mexicana y al bienestar de los consumidores de nuestro país, como consecuencia del abuso del poder dominante de mercado de la empresa emplazada en el procedimiento con número al expediente IO-003-2020, que habría recurrido al uso de prácticas anticompetitivas.

145. De la Comisión de Reforma Política-Electoral con punto de acuerdo en materia de seguridad en el Proceso Electoral 2024.

"Primero. La H. Cámara de Diputados, en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, para que en el ámbito de sus atribuciones reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024, con el fin de garantizar el derecho al libre voto y evitar la coacción del mismo mediante actos de violencia, así como para resguardar la seguridad e integridad física de las candidatas y candidatos así como de la población votante.

Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA) el 14 de febrero de 2024 (LXV Legislatura)